



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0235-RC
Machachi, 08 de septiembre de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, en sesión extraordinaria realizada el 08 de septiembre de 2020, por unanimidad, Resuelve:

“Disponer a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos que una vez recibido el borrador de la Consultoría del Plan de Seguridad del Cantón Mejía, se mantenga una reunión de trabajo con el Concejo para incorporar sus observaciones.”

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA